

## RESOLUCIÓN TEL-465-17-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de MONCAYO VEINTIMILLA MILTON RUBEN y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MONCAYO VEINTIMILLA MILTON RUBEN. Las características técnicas son:

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>										
1001375										
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>										
DERECHOS DE CONCESION DE (6) FRECUENCIAS (USD): 32.14						TARIFA TOTAL POR USO DE (6) FRECUENCIAS (USD): 24.22				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo				
<b>NOTAS:</b> 1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.										
<b>CIRCUITO 1</b>										
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	141.05000	142.05000	12.50	10.00	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-CARCHI-IMBABURA	16.70	12.58
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud			
1	SMI000104	REPETIDOR-001	IMBABURA	COTACACHI	CERRO COTACACHI	0°19'47.01"N	78°20'18.11"W			
2	SMI001346	FIJA-001	IMBABURA	IBARRA	PEDRO MONCAYO 7-41	0°20'57.04"N	78°7'13.16"W			
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC249870	SMI000104	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-750	964.87	
<b>ESTACIONES FIJAS (1)</b>										
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI	
1	HC249872	FIJA-001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100		



ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC249871	MOTOROLA PRO-5150	2	HC249873	MOTOROLA PRO-5150	3	HC249874	MOTOROLA PRO-5150	4	HC249875	MOTOROLA PRO-5150
5	HC249876	MOTOROLA PRO-5150	6	HC249877	MOTOROLA PRO-5150	7	HC249878	MOTOROLA PRO-5150	8	HC249879	MOTOROLA PRO-5150
9	HC249880	MOTOROLA PRO-5150	10	HC249881	MOTOROLA PRO-5150						
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	150.37500	155.37500	12.50	10.00	11K0F3EJN	SEMDUPLEX	24 HORAS	IBARRA Y ALREDEDORES	7.72	5.82	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud				
1	SMI001796	REPETIDOR-001	IMBABURA	COTACACHI	CERRO NEGRO (LOMA NEGRA O EL MORLAN)	0°21'59"N	78°17'9.28"W				
2	SMI001346	FIJA-001	IMBABURA	IBARRA	PEDRO MONCAYO 7-41	0°20'57.04"N	78°7'13.16"W				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC249882	SMI001796	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-750	127.47		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	RNI		
1	HC249872	FIJA-001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100			
ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC249871	MOTOROLA PRO-5150	2	HC249873	MOTOROLA PRO-5150	3	HC249874	MOTOROLA PRO-5150	4	HC249875	MOTOROLA PRO-5150
5	HC249876	MOTOROLA PRO-5150	6	HC249877	MOTOROLA PRO-5150	7	HC249878	MOTOROLA PRO-5150	8	HC249879	MOTOROLA PRO-5150
9	HC249880	MOTOROLA PRO-5150	10	HC249881	MOTOROLA PRO-5150						
CIRCUITO 3											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	150.41250	155.41250	12.50	10.00	11K0F3EJN	SEMDUPLEX	24 HORAS	IBARRA Y ALREDEDORES	7.72	5.82	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud				
1	SMI001796	REPETIDOR-001	IMBABURA	COTACACHI	CERRO NEGRO (LOMA NEGRA O EL MORLAN)	0°21'59"N	78°17'9.28"W				
2	SMI001346	FIJA-001	IMBABURA	IBARRA	PEDRO MONCAYO 7-41	0°20'57.04"N	78°7'13.16"W				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC249883	SMI001796	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-750	127.47		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	RNI		
1	HC249872	FIJA-001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100			

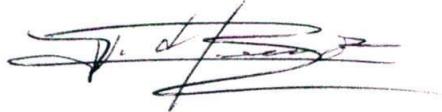


ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC249871	MOTOROLA PRO-5150	2	HC249873	MOTOROLA PRO-5150	3	HC249874	MOTOROLA PRO-5150	4	HC249875	MOTOROLA PRO-5150
5	HC249876	MOTOROLA PRO-5150	6	HC249877	MOTOROLA PRO-5150	7	HC249878	MOTOROLA PRO-5150	8	HC249879	MOTOROLA PRO-5150
9	HC249880	MOTOROLA PRO-5150	10	HC249881	MOTOROLA PRO-5150						

## NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Quito, 10 de Julio de 2014



Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL

